

CIRCULAR Nº 107 - TEMPORADA 2021/2022

**Se envía a: PRESIDENTE
MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL
SECRETARIO GENERAL**

Asunto: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

En aplicación de la Normativa vigente y en uso de las atribuciones que la misma me confiere, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General, convoco a Vd. como miembro de ella, a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena (Murcia) el día 2 de julio de 2022 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en lugar por determinar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Aprobación, si procede, de los Estados Financieros Ejercicio 2021, Liquidación del Presupuesto Ejercicio Económico 2021, de acuerdo con el artículo 24, apartado a) de nuestros Estatutos. Se hará entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada, emitido en su reunión del 31 de mayo de 2022.
3. Informe de Auditoría año 2021 y Aplicación de Resultados.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2022, de acuerdo con el artículo 24, apartado a) de nuestros Estatutos. Se hará entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del 31 de mayo de 2022.
5. Aprobación, si procede, de las cuantías de las licencias para la temporada 2022-2023, de acuerdo con el artículo 24, apartado d) de nuestros Estatutos. Se hace entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del 31 de mayo de 2022.
6. Aprobación, si procede, del calendario deportivo de la temporada 2022-2023, de acuerdo con el artículo 24, apartado c) de nuestros Estatutos se hace entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del 31 de mayo de 2022.

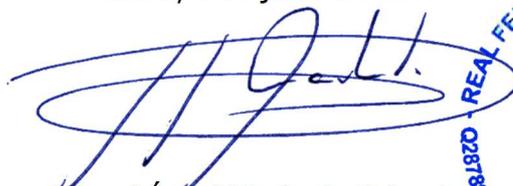
7. Aprobación, si procede, de la remuneración del presidente año 2022.
8. Ruegos y Preguntas.

Los miembros de la Asamblea General recibirán en su Email de contacto los próximos días, los datos de acceso para poder descargar toda la documentación del Orden del Día una vez esté disponible.

A los asistentes peninsulares se les abonará para sus gastos de desplazamiento 0,10 euros por kilómetro ida y vuelta desde el punto de origen, y para los insulares se les abonará una ayuda de 100 euros.

Para que estos gastos puedan ser liquidados a los asambleístas el día de la asamblea, es necesario confirmar la asistencia a la misma por correo electrónico a administracion@rfetm.com, antes de las 15:00 horas del día 24 de junio de 2022. En aras de un mejor desarrollo de la asamblea, el asambleísta que no confirme su participación en la fecha establecida no recibirá ese día los gastos de desplazamiento.

Madrid, 6 de junio de 2022



Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente RFETM

